



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

CIRCULAR D.N. Nº 000013

BUENOS AIRES, 04 ABR 2016

SR. ENCARGADO/A, INTERVENTOR/A:

Me dirijo a ustedes a fin de informarles que el día 08 de marzo del corriente, el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS suscribió con el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, los Convenios de Complementación de Servicios para el cobro de Impuestos de Sellos, a la Infraestructura Social y Multas por Infracciones de Tránsito.

En tal sentido, esta DIRECCION NACIONAL dictará oportunamente los actos administrativos para la puesta en vigencia de los mencionados acuerdos, estableciendo como fechas las siguientes:

- IMPUESTO DE SELLOS : 11 de abril de 2016
- INFRAESTRUCTURA SOCIAL : 25 de abril de 2016
- MULTAS POR INFRACCIONES DE TRANSITO : 25 de abril de 2016

Asimismo es dable informar que a partir del 04 de abril de 2016 se implementará el Sistema de Altas y Bajas Interjurisdiccionales en los Registros Seccionales que se encuentran operando con el Sistema unificado SUCERP, operativo en los mismos.

Por ello nos resulta oportuno destacar que a partir de las fechas indicadas, las rendiciones se efectuarán vía informática reduciendo a cero las rendiciones en soporte papel.

Saludo a Ud. atentamente.

Lic. CARLOS G. WALTER
DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y
REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA